HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Ingeniero
JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo (E)
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Contratación Personal de Patología Vigencias Futuras

Con toda atención me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo (e), autorice realizar la contratación de (2) Bacteriólogos con experiencia en citogenetica y biología molecular por modalidad de Prestación de Servicios, , para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 al 31 de julio de 2022.

SERVICIO	PERSONAL REQUERIDO	VF 2021 (NOV-DIC)	VF 2022 (ENE-JUL)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
BACTERIOLOGOS CON EXPERIENCIA EN CITOGENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	2	$20.204.000	$72.828.000	$93.032.000

Con el fin de cubrir la demanda de procesamiento, análisis y reportes de diagnóstico de estudios de biología molecular y genética en apoyo al personal de planta con el que cuenta actualmente el servicio de Patología, por lo cual ha sido necesaria la contratación del personal mencionado, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta Área a los usuarios del SSFM.

Atentamente,

Dr. Jose de Jesús Arias Agudelo
Jefe Servicio de Patologia

Coronel **Ivonne López López**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

Coronel (RA) Médico **Guillermo Alfredo Vega**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE PATOLOGIA

Bogotá, D.C., 27 de julio 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de garantizar el procesamiento, análisis y reporte oportuno de los estudios que se practican en el Servicio de Patología (biología molecular y genética), ha sido necesario realizar la contratación por la modalidad de prestación de servicios de estos profesionales, teniendo en cuenta que no es posible cubrir la demanda de estos estudios con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el servicio, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.

Además, con el fin de cumplir con la misión del Hospital Militar Central de "Prestar servicios de salud de alta y mediana complejidad de buena calidad", el servicio de patología se ha propuesto como objetivo a largo plazo, el proyecto del Centro Diagnostico Biomédico del Hospital Militar Central, en el que se realizarían todos los estudios citogenéticos y de biología molecular requeridos por todos los servicios clínico quirúrgicos con el fin de determinar tratamiento y pronóstico del paciente.

Para estos dos objetivos se requiere la contratación de un bacteriólogo y laboratorista clínico, con experiencia en procesos y análisis de técnicas citogenéticas convencionales y moleculares con experiencia en trabajo de laboratorio.

ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD PATOLOGIA

PROCEDIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
BIOPSIAS QX	437	754	1168	947	824	980
AUTOPSIAS	0	0	0	1	0	0
CITOLOGIAS LIQUIDOS CITOLOGIAS VAGINALES	47	84	115	122	117	136
CITOMETRIAS DE FLUJO	55	51	80	159	67	50
INMUNOHISTOQUIMICA	856	869	854	827	859	835
INMUNOFLUORESCENCIA	41	85	40	6	57	73
COLORACIONES ESPECIALES	158	189	197	0	145	215
CARIOTIPOS	11	16	21	34	22	25
DISH	0	1	2	1	2	0
EBER	3	1	4	1	5	5
FISH	30	19	10	18	11	23
PCR-BRAF-NRAF-KRAS- EGFR	6	24	3	8	8	9
TOTAL	**1644**	**2093**	**2494**	**2124**	**2117**	**2351**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de, (02) Bacteriólogos con experiencia en citogenetica y biología molecular , por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022, para garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL BACTERIOLOGO Y/O MICROBIOLOGO (GENETICA HUMANA)

ACTIVIDAD A REALIZAR

El contratista prestara sus servicios como, Profesional en Bacteriología, con experiencia en citogenetica y biología molecular permita brindar la atención oportuna de apoyo diagnostico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

1. Mantener actualizado los manuales e instructivos del sistema de gestión de calidad correspondientes a la sub-área.
2. Realizar el control de funcionamiento adecuado de cada una de las técnicas (cariotipo y FISH) de manera cualitativa.
3. Participar en las revisiones y evaluaciones Externas (EEDDCARIO).
4. Validación y estandarización de pruebas de cariotipo y FISH a necesidad del servicio.
5. Apoyar la realización del plan de compras anual de acuerdo con las necesidades de la sub-área
6. Verificar el cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos y realizar las solicitudes a tiempo para los trámites que correspondan.
7. Preparación de las diferentes soluciones para la realización de técnicas de Citogenética Convencional y de Citogenética Molecular (FISH)
8. Realizar procesamiento de muestras para técnicas de Citogenética Convencional y de Citogenética Molecular (FISH) (sangre periférica, médula ósea, líquido amniótico, tejido, entre otras muestras)
9. Realizar procesamiento, interpretación y análisis de los estudios correspondientes a las muestras para técnicas de bandeo (Q, G, R, C, NOR) e Hibridación In Situ Fluorescente (FISH)
10. Participar en la revisión de casos complejos que requieren apoyo analítico para los reportes de Citogenética Convencional y Molecular.
11. Dar visto bueno de las remisiones que se envían a la entidad contratante de estudios de Genética.
12. Analizar y definir soluciones para las no conformidades, trabajos no conformes que se presenten dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.
13. Diligenciar adecuadamente todos los formatos que se requieran dentro del desempeño de este cargo.
14. Prestar asesoría técnica y académica a los estudiantes residentes de la especialidad de Patología
15. Formular y apoyar los proyectos y actividades de investigación que involucre la realización de las actividades realizadas en el servicio de Genética del área de Patología, con apoyo de residentes.
16. Mantener una actitud Proactiva en el ejercicio diario de sus actividades

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

17. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios cono para la comunidad y el medio ambiente.
18. Realizar control de riesgos en la presentación de servicios, con aplicación de las normas de lavados de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamientos entre otras.
19. Promover en el servicio, la cultura de valores, principios de la institución y trabajo en equipo.
20. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. TIPO DE CONTRATO:

Contrato por modalidad de Prestación de Servicios

4. FORMA DE PAGO:

SERVICIO	PERSONAL REQUERIDO	VF 2021 (NOV-DIC)	VF 2022 (ENE-JUL)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
BACTERIOLOGOS CON EXPERIENCIA EN CITOGENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	2	$20.204.000	$72.828.000	$93.032.000

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para todos los contratistas será a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de julio 2022, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

7. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

8. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

Profesionales en Bacteriología o Biólogo o Microbiólogo con experiencia en Citogenética Convencional y Molecular de mínimo 24 meses

JURÍDICOS

1.	Hoja de vida
2.	Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3.	Tarjeta Profesional
4.	Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
5.	Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
6.	Certificado de antecedentes expedido por la Polic Nacional
7.	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
8.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9.	Certificado curso de atención integral a víctimas de violencia sexual

ECONÓMICO

Rut actualizado.

PROFESIONAL

Profesionales en Bacteriología o Biólogo o Microbiólogo con experiencia en Citogenética Convencional y Molecular de mínimo 24 meses

9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condicione s bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOSASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "**Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.

Dr. Jose de Jesús Arias Agudelo
Jefe Servicio de Patología

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202117324-HMC Id: 148303
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 28-julio-2021 16:31:22
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 2 SubSerie: 1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

FECHA DE SOLICITUD:	31 de agosto de 2021	**Hora:** 14:02	**N° de Certificado**	744
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	31 de agosto de 2021	**Hora:** 15:55		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Servicio de Patología	$ 93.032.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	X	Adición a Contrato		Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
PAA2021-UNTH-229 - Contratación de Servicios Profesionales de dos (2) Biólogos, Microbiólogos y/o Bacteriólogos para el Servicio de Patología. VF2022, Proceso con vigencias futuras 2022, **$ 20.204.000 de valor apalancamiento 2021 (Nov - Dic)**, $ 72.828.000 de enero a Julio 31 de vigencia 2022. Valor mensual unitario 2021 de $ 5.051.000 y 2022 de $ 5.202.000. Estudio previo tramitado con IdControl N° 148303 y radicado – 202117324 -HMC del 28 de julio de 2021. Proceso avalado por Subdirector de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico, Jefe Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y Servicio de Patología. **Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Autorización N°58821 del 31 de agosto de 2021**

Aprobación Planeación: Alexandra Ladino Ramos

Copia Oficina Asesora de Planeación

EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución Nº 824 del 07 de septiembre de 2010

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el Señor Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Patología, en razón a las necesidades del Servicio de Patología del Hospital Militar Central, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "*por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones*"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Auxiliares de Enfermería, Preparadores de Morgue, Citohistotecnólogos, Biólogos, Microbiólogos y/o Bacteriólogos, Médicos Especialistas en Patología (Citometria de Flujo), Médicos Especialistas en Patología con entrenamiento en Dermatopatología, Médicos Magister en Genética Humana y Médicos Especialistas en Patología, por ello, se requiere contratar la prestación de servicios de un (01) Auxiliar de Enfermería, tres (03) Preparadores de Morgue, cinco (05) Citohistotecnólogos, dos (02) Biólogos, Microbiólogos y/o Bacteriólogos, un (01) Médico Especialista en Patología (Citometria de Flujo), un (01) Médico Especialista en Patología con entrenamiento en Dermatopatología, un (01) Médico Magister en Genética Humana y un (01) Médico Especialista en Patología.

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares de Enfermería, Preparadores de Morgue, Citohistotecnólogos, Biólogos, Microbiólogos y/o Bacteriólogos, Médicos Especialistas en Patología (Citometria de Flujo), Médicos Especialistas en Patología con entrenamiento en Dermatopatología, Médicos Magister en Genética Humana y Médicos Especialistas en Patología, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios.

Que el Señor Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Patología, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Auxiliar de Enfermería, tres (03) Preparadores de Morgue, cinco (05) Citohistotecnólogos, dos (02) Biólogos, Microbiólogos y/o Bacteriólogos, un (01) Médico Especialista en Patología (Citometria de Flujo), un (01) Médico Especialista en Patología con entrenamiento en Dermatopatología, un (01) Médico Magister en Genética Humana y un (01) Médico Especialista en Patología., con experiencia para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Patología.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes agosto de 2021.

Coronel **Carlos Alberto Alarcón Patiño**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano